

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARTIFLEX S.A.



En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Artiflex S.A., presento a la Junta General de Accionista, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2003.

28 ABR. 2004

a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista de la Compañía.

b.- La correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionista, libro talonario, libro de acciones y accionista, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.

d.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.

e.- Los procedimientos del sistema de Control Interno establecidos por la Compañía son adecuados.

f.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

g.- Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables; además, han sido elaborados tomando en consideración los Principio de Contabilidad generalmente Aceptados en el Ecuador.

h.- De los índices que constan en los análisis financieros se determina lo siguiente:

Liquidéz.- La compañía debido a problemas de índole económicos ha bajado notablemente este índice, y recomiendo que se hagan las gestiones necesarias para mejorar su aspecto económico que permitan cubrir sus obligaciones.

Actividad.- El resultado de éste índice demuestra que los productos de la compañía tienen acogida en el mercado.

i.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, la lista de asistencia a las mismas.

j- En Oct, 29/03., se efectuó la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARTIFLEX S.A. para conocer y resolver acerca de la decisión de los accionistas de la empresa de absorber las Pérdidas de Ejercicios anteriores que asciende a la cantidad de US\$ 43.266,03 con el remanente con Compensación de Crédito con la cuenta, CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO - ACCIONISTAS.

k- Como los administradores no están obligados a presentar garantías, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia contra la administración, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2003 que me corresponde, en calidad de Comisario de esta sociedad.

Muy atentamente,


LUISA SOLANO RUIZ
REG # 0.22258



28 ABR. 2004

Guayaquil 5 de Abril de 2004